

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, quince de julio de dos mil veinte.

RADICACION: 2017-00232-01

Teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria en la que nos encontramos, y teniendo en cuenta los protocolos de seguridad a tener en cuenta emitidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, el Despacho por ahora se abstiene de fijar fecha para el cumplimiento de la comisión conferida, máxime los comunicados emitidos actualmente respecto a los picos de contagio por los que estamos atravesando, y hasta tanto los protocolos se entiendan en dicho sentido, o hasta que los estados de emergencia así lo permitan.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Felisa C. Contreras', with a long horizontal flourish at the end.

MARTHA FELISA CARVAJALINO CONTRERAS

Juez

PALB.